QUITO
ALCALDÍA

Oficio No.: SG- 1753
Quito D.M., 07 JUN. 2018
Ticket GDOC: 2018-061045

Señor
Marco Ponce
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
Presente

Asunto: *Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que regula el cobro del impuesto a los vehículos en el Distrito Metropolitano de Quito.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. A 0214, de 6 de junio de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, en ejercicio de su atribución privativa prevista en los artículos 60, literal e) y 90, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remite el proyecto de Ordenanza que regula el cobro del impuesto a los vehículos en el Distrito Metropolitano de Quito.; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, y el articulado correspondiente.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	**Responsable:**	**Unidad:**	**Fecha:**	**Sumilla:**
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-06-06	

Ejemplar 1:	Destinatarios
Ejemplar 2:	Archivo numérico
Ejemplar 3:	Archivo de antecedentes
Ejemplar 4:	Secretaría General del Concejo
CC:	**Con copia junto con expediente original**
Ejemplar 5:	Secretaría de las Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
CC:	**Con copia para conocimiento**
Ejemplar 6:	Alcaldía Metropolitana
Ejemplar 7:	Administración General
Ejemplar 8:	Dirección Metropolitana Tributaria